



LA PLATA, 24 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 5802-1.153.316/11 por el

cual se gestiona el auspicio y la declaración de Interés Educativo para el "XXIII CONGRESO INTERNACIONAL y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES - CIE.Na.Su.D. 2011"; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso se realizará en la Provincia San Juan entre los días 12 y 16 de septiembre del corriente año;

Que asimismo se solicita la justificación de inasistencias para los Inspectores que asistan al citado evento;

Que el Congreso se llevará a cabo bajo el lema: "De Sarmiento a nuestros días: una visión retrospectiva del rol del Supervisor; Presente y futuro; Los retos de la labor supervisiva";

Que el mismo está destinado a supervisores de todos los Niveles, Modalidades y Orientaciones Escolares de todo el país y países vecinos;

Que tiene por objetivos, entre otros: generar espacios de pensamiento acerca de la educación, vislumbrando nuevas oportunidades; proporcionar instancias de análisis y reflexión que reorienten la mirada de las prácticas de gestión, desde los saberes, los compromisos y las acciones; brindar nuevas herramientas conceptuales que potencien las acciones y respondan a los actuales requerimientos y retos del futuro;

Que entre los ejes temáticos a abordar se destacan: "Sarmiento en el discurso educativo; trascendencia del pensamiento sarmientino y su influencia en la educación; la supervisión en la tradición docente argentina"; "Perspectivas de abordaje para el rol político-técnico de la supervisión y el desarrollo de la profesionalidad docente"; "Saberes para la gestión supervisiva en

la complejidad actual de las escuelas a partir de la pluralidad de miradas y espacios de intervención”;

Que la Dirección Provincial de Gestión Educativa avala el otorgamiento de la presente declaración de Interés;

Que por Resolución N° 2703/10 de esta Dirección General de Cultura y Educación se declaró de Interés Educativo el XXII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes C.I.E.Na.Su.D 2010, llevado a cabo en la Provincia de Catamarca durante el mes de setiembre del año 2010;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales en Sesión de fecha 14-07-11 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. v) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Educativo el “XXIII CONGRESO INTERNACIONAL y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES - CIE.Na.Su.D. 2011” a realizarse en la Provincia San Juan entre los días 12 y 16 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación con el fin de considerar la justificación de las inasistencias para los inspectores que asistan al citado evento.

ARTÍCULO 3º. Determinar que lo otorgado por el artículo 1º no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

Corresponde al Expediente N° 5802-1.153.316/11

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.



[Signature]
Lic. DANIELA LAURIA
Consejera Vicepresidente 1º
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Prof. MARIÓN OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N°..... 2714

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
Lic. DANIELA LAURIA
Jefe de Oficina
Registro y Notificación
Dirección de Coordinación
Administrativa